

RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN ERRORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIOS UNITARIOS, DE REACTIVOS Y MATERIAL FUNGIBLE PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINACIONES DIAGNÓSTICAS IN VITRO DESTINADAS A LA DETECCIÓN DE HELICOBACTER PYLORI Y DE VIRUS RESPIRATORIOS, MEDIANTE TÉCNICAS AUTOMATIZADAS Y DE RT-PCR PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACION ELECTRONICA DE OFERTAS.

EXPEDIENTE PAAM 285/2025.

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa a los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene de delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 19 de diciembre de 2025 se dicta Resolución de acuerdo de inicio del expediente.

SEGUNDO. - Con fecha 9 de abril de 2026 se dicta Resolución de aprobación del PCAP, PPT, del expediente, del procedimiento y del gasto.

TERCERO. - Con fecha 15 de abril de 2026 se publica el mismo en el Perfil del Contratante del SAS, estableciéndose la fecha límite de presentación de ofertas el día 18 de mayo de 2026 a las 15:00 horas.

CUARTO. - Se advierte con posterioridad a la publicación, la existencia de los siguientes errores materiales, de hecho o aritméticos:

1. EN PPT: 2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS LOTES.

Lote 1: Helicobacter pylori, Ag (heces).

Donde dice:

"Necesidades de equipamiento a aportar por el adjudicatario en cada centro:

Hospital Universitario Virgen del Rocío: 2 unidades

Hospital universitario Virgen Macarena: 2 unidades

Hospital universitario Virgen de Valme: 2 unidades

Hospital La Merced (Osuna, Sevilla): 1 unidad"

Debe decir:

NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		24/04/2026	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAF3PQ7YJLFXNZ6Y9XKAUT38YTU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

"Necesidades de equipamiento a aportar por el adjudicatario en cada centro:

No se requiere la aportación de equipamiento por parte del adjudicatario, debiendo el reactivo ofertado ser compatible e integrarse en la plataforma analítica existente en los laboratorios de los centros destinatarios, garantizando su correcta utilización."

FUNDAMENTO DE DERECHO

PRIMERO. - El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos".

SEGUNDO. - El artículo 132 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, establece que los Órganos de Contratación darán a los licitadores y candidatos un tratamiento igualitario y no discriminatorio y ajustarán su actuación a los principios de transparencia y proporcionalidad.

TERCERO. - De conformidad con el artículo 136.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, "Los órganos de contratación deberán ampliar el plazo inicial de presentación de ofertas y solicitudes de participación, de forma que todos los posibles interesados en la licitación puedan tener acceso a toda la información necesaria para elaborar estas...".

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación, y en uso de sus atribuciones,

ACUERDA

PRIMERO. - Modificar el contenido de los pliegos en los términos indicados en el apartado "Cuarto" de "Antecedentes" de la presente resolución.

SEGUNDO. - Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 135 de la LCSP.

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Central Provincial de Compras de Sevilla
Hospital Universitario Virgen del Rocío
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla

2

NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		24/04/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAF3PQ7YJLFXNZ6Y9XKAUT38YTU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	